

Estimadas familias:

Desde el día 1 al 31 de marzo de 2022 estará abierto el plazo de solicitud de admisión para escolarización curso 2022-23.

En el centro se recepcionarán las solicitudes de forma presencial en horario de 9:00 a 11.30 horas y de 13:00 a 14:00 horas. Los impresos estarán a su disposición en la Secretaria del Centro (Si quiere llevarse una copia sellada tendrá que traerlo por duplicado).

Podrá optar también a la opción telemática que se encuentra en la web de la Consejería de Educación, Portal de Escolarización.

Este procedimiento va dirigido a todo el alumnado que se incorpora por PRIMERA VEZ al sistema educativo, 3 años, y también aquellos que quieran solicitar un cambio de Centro Escolar.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD (FOTOCOPIAS):

1.- FOCOPIA LIBRO DE FAMILIA (Todos los miembros)

2.- Fotocopia DNI tutores legales (padre, madre o tuto/a)

3.- Si acredita el domicilio laboral.

a) POR CUENTA AJENA: Certificado de la empresa, donde aparecerán el domicilio de la misma, así como el nombre y el DNI tanto del empleado como del empleador o en su defecto empresa.

POR CUENTA PROPIA: Certificación acreditativa del alta en el IAE (Impuestos de Actividades Económicas) y declaración responsable.

b) En el caso de no estar obligado al alta en el IAE, optará por uno de los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento.
- Copia sellada por el ayuntamiento de la declaración responsable.
- O alta en la SS.SS y declaración responsable de la persona.

4.- Acreditación de la discapacidad a través de los dictámenes emitidos por la Administración Pública o en su caso Informe del Centro de Atención Temprana, si presenta trastorno del desarrollo.



5.- Acreditación Monoparental (copia autenticada del libro de familia o copia resolución judicial en caso de orden de alejamiento.

NOTA IMPORTANTE:

- Es importante que la solicitud se cumplimente con bolígrafo azul o negro.
- No se admitirán tachaduras, enmiendas ni falta de datos.
- Sólo se valorarán aquellos datos debidamente marcados.
- Es imprescindible la firma de aquellos apartados que sean necesarios como, por ejemplo, en la renta.

